

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

CONTRATO No. 4600105123 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO
NIT:	900.495.584-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN FREDY VIANA VARGAS
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98641344
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN LOTE 6 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CIRCO CONTEMPORÁNEO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$69.304.546)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$63.760.184)
VALOR APORTE DEL DISTRITO	CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.544.362)
VALOR APORTE ASOCIADO	NO APLICA
VALOR ADICIONADO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$69.304.546)
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	CINCO (5) MESES
PLAZO INICIAL:	NO APLICA
AMPLIACIONES:	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	NO APLICA
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	NO APLICA
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	10 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE DICIEMBRE DE 2025

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

En la ciudad de Medellín, el día 10 DE DICIEMBRE DE 2025, se reunieron **NATALIA CRISTINA MESA DAVID** como interventora y **JOHN FREDY VIANA VARGAS**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diez (10) días del mes de diciembre, del año 2025.

Natalia Mesa.

NATALIA MESA DAVID
ALGOAP INC SAS
Interventora
Contrato 4600104869 de 2025

John Fredy Viana Vargas

JOHN FREDY VIANA VARGAS
CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL
EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO